



Federación de Centros
y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



Sociedad de Acopiadores
de Granos de la Provincia
de Córdoba

PROCEDIMIENTO PARA DELEGAR EL SERVICIO "SISTEMA JAUKE" Y ACEPTARLO

Para delegar **únicamente** el servicio "Sistema Jauke" en los Operadores de la Socacopcba, el titular deberá:

1. conectarse a la pagina Clave Fiscal de la AFIP,

Dirección: <https://auth.afip.gov.ar/contribuyente/>

AFIP
Administración Federal de Ingresos Públicos

CLAVE FISCAL

Por favor, complete los datos:

1 CUIT / CUIL / CDI
20076968188

2 CLAVE
.....

¿Desea cambiar su clave?

3 **INGRESAR**

CONSEJOS DE SEGURIDAD

MANUALES

INGRESO SEGURO

2. Seleccionar la opción Administrador de Relaciones,

AFIP
Administración Federal de Ingresos Públicos

CLAVE FISCAL
Listado de sistemas habilitados

Usuario: 20076968188

→ **Aceptación de Designación**
Incorporación y Revocación de Relaciones

→ **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios.

3. seleccionar el botón "Nueva Relación" para delegar uno de sus servicios en otra persona (en nuestro caso, en los Operadores de la Socacopcba),

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario **MARTIN EDUARDO JUOZ [00-87000010-0]**
Actuando en representación de **MARTIN EDUARDO JUOZ [00-87000010-0]**

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón **"Adherir Servicio"** podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón **"Nueva Relación"** podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón **"Consultar"** podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

ADHERIR SERVICIO

Nueva Relación

CONSULTAR

4. avanzar en el proceso para buscar el servicio a delegar,

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario **SOLICITANTE 1 [00-8888888-8]**
Actuando en representación de **SOLICITANTE 1 [88-8888888-8]**

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador) **SOLICITANTE 1 [88-8888888-8]**

Representado **SOLICITANTE 1 [88-8888888-8]**

Servicio Presione Buscar para seleccionar el servicio

BUSCAR

5. seleccionar ONCCA – Sistema Jauke, entre las opciones disponibles,

Administrador de Relaciones

...

Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo de requisitos y que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder acceder al servicio.

AFIP

ONCCA

Servicios Interactivos

ONCCA - Sistema Jauke
ONCCA - Sistema Jauke

6. seleccione "buscar" para hacer efectiva la delegación de Sistema Jauke,

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario **SOLICITANTE 1 [88-8888888-8]**
Actuando en representación de **SOLICITANTE 1 [88-8888888-8]**

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	SOLICITANTE 1 [88-8888888-8]	
Representado	SOLICITANTE 1 [88-8888888-8]	
Servicio	ONCCA - Sistema Jauke (Nivel de seguridad mínimo requerido 3)	BUSCAR
Representante	Presione Buscar para seleccionar el Representante	BUSCAR

7. el receptor de la delegación deberá tener Clave Fiscal nivel "3", ya cumplimentado para los operadores sugeridos por la Socacopba.

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario **SOLICITANTE 1 [88-8888888-8]**
Actuando en representación de **SOLICITANTE 1 [88-8888888-8]**

Selección del Representante a autorizar

Esta generando una nueva autorización para el servicio **ONCCA - Sistema Jauke (nivel de seguridad mínimo requerido 3)**. El servicio que seleccionó es un servicio interactivo. Para hacer efectiva la autorización deberá designar a una persona Física con Clave Fiscal habilitada.

La persona **SOLICITANTE 1 [88-8888888-8]** lo ha autorizado para delegar este servicio en su nombre.

CUIT/CUIL/CDI Usuario **BUSCAR**

El usuario es Externo (Podrá delegar este servicio)

Una vez concluido el proceso de delegar el servicio en los Operadores de la Socacopba, éstos podrán ingresen con su Clave Fiscal (nivel "3") a la AFIP y aceptar la delegación del Sistema Jauke, que les permitirá emitir las Cartas de Porte del Solicitante.

ACEPTACIÓN DE DELEGACIÓN

(Proceso a realizarse en la Socacopcba)

Para ello los operadores de la Socacopcba seleccionados aceptarán en la opción "Aceptación de Designación" (mediante la que incorporarán el servicio Jauke y la CUIT del Solicitante que les delega)



Dirección: <https://auth.afip.gov.ar/contribuyente/>

AFIP
Administración Federal de Ingresos Públicos

CLAVE FISCAL
Listado de sistemas habilitados

Usuario: 20076968188

Aceptación de Designación
Incorporación y Revocación de Relaciones

Por cada delegación que acepten, AFIP emitirá un formulario F.3283/E con los datos del Autorizante (Solicitante), del Autorizado (Operador) y de la Autorización misma (Jauke).



AFIP
F. 3283/E

Rubro 1. AUTORIZANTE
Apellido y Nombre / Denominación: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL AUTORIZANTE
CUIT: 88-88888888-8

Rubro 2. AUTORIZADO
Apellido y Nombre / Denominación: AUTORIZADO DEL CENTRO Nro 1
CUIT: 33-3333333-3
Tipo de Autorización: Sistema Jauque

Rubro 3. AUTORIZACION
El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.
Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Nota de la Socacopcba:

La fotocopia del formulario F 3283/E deberá ser remitido al autorizante (Empresa Acopiadora) para disponer de las constancias de las aceptaciones.